

Debate Control Político # 5
PROPOSICIÓN

Leída
Sept 23/19
Acto # 15
Aprobado

Cítese a debate de **control político** a la señora Directora Nacional de Derechos de Autor Dra. CAROLINA ROMERO ROMERO; y al Superintendente de Industria y Comercio Dr. ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ, para que en sesión que determine la comisión se sirvan informar aspectos atinentes a los derechos de autor y absolver el siguiente cuestionario:

Para efectos de escuchar a interesados en el tema igualmente se solicita invitar para su participación de los presidentes o directores de los gremios nacionales siguientes ACHC ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, ACOLTES (TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL), ADDIT (TRANSPORTES ESPECIALES INTERMUNICIPALES), ASOTIC (CABLE OPERADORES), ASOBARES (BARES), COTELCO (HOTELES), FENALCO (TIENDAS Y COMERCIO EN GENERAL), FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS, INHOTELCOL

Cuestionario para la Dra. CAROLINA ROMERO ROMERO, Dirección Nacional de Derechos de Autor:

- 1.- Sírvase indicar si se tiene un estudio referido a la situación de los derechos de autor en Colombia en el cual se indique con cuántos autores en las diferentes categorías aproximadamente tiene el país, cuántas obras por diferentes categorías están registradas en la DNDA y cuántas de las mismas corresponden a autores o titulares colombianos
- 2.- Sírvase indicar cuántas sociedades de gestión están legalmente constituidas en Colombia e indicar cuáles fueron los documentos y estudios aportados por las mismas para la fijación de las tarifas.
- 3.- Sírvase indicar cuál es el monto de recaudado anual que tienen las sociedades de gestión colectiva, discriminado y cuáles son los sectores sobre los que más recaudan o pagan derechos de autor en cada sociedad, cuánto del mismo es el que entregan a los autores y titulares y cuál es el control ejercido por la DNDA para que le lleguen los beneficios a los autores y titulares.
- 4.- Sírvase indicar qué control, inspección o vigilancia ejerce la DNDA sobre las sociedades de gestión. Indicar el nombre de los funcionarios que ejerce dicho control, vigilancia e inspección y cuál es el procedimiento o cómo ejerce tal función.
- 5.- Sírvase indicar qué control, inspección o vigilancia ejerce la DNDA sobre las sociedades de gestión y en especial lo atinente a los reglamentos tarifarios y si ha

Aprobado
23 Sept. 19.
3:30 PM

Leída
Sept 23/19
10:51

impuesto o adelantado alguna investigación o proceso contra los mismos y cuáles fueron sus resultados.

6.-Sírvase indicar si la DNDA o sus funcionarios reciben apoyo económico o en especie de cualquier naturaleza por parte de las Sociedades de Gestión Colectiva para entre otros asistir o realizar cursos, congresos, viajes de capacitación o formación o apoyos de cualquier otra clase.

Si es así indicar un resumen y detalle de los mismos.

7.- Sírvase rendir un informe de las gestiones adelantadas en los últimos 5 años por parte del centro de conciliación y arbitraje de la DNDA "Fernando Hinestrosa" En especial informar:

- a) Número de solicitudes de conciliación de particulares e indicar a qué porcentajes del total de volumen de solicitudes de conciliación corresponden.
- b) Cuántas conciliaciones han solicitado las sociedades de gestión colectiva e indicar por sociedades.
- c) Indicar los datos de los conciliadores y cuántas les han sido asignadas y discriminar por tipo de sociedades.
- d) Cuántas han resultado en conciliación.
- e) Cuántas tuvieron como resultado la no conciliación.
- f) Qué le representa económicamente a la DNDA, el Centro de Conciliación y Arbitraje.

8.- Sírvase explicar qué gestiones y aplicación ha efectuado la DNDA referente a los Decretos 1318 de 1996 y 1474 de 2002 y en general de las quejas expresadas por los distintas asociaciones gremiales del país de tenderos, hoteles, clínicas, hospitales, transportadores por supuestos abusos en tarifas por parte de las sociedades de gestión colectiva.

Cuestionario para el Dr. ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ, Superintendente de Industria y Comercio:

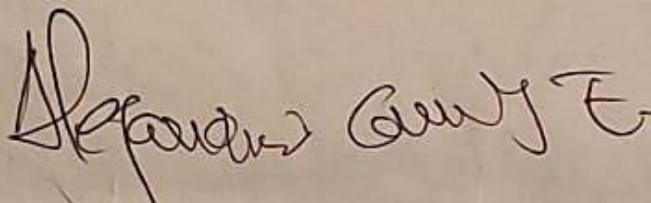
1.- Sírvase indicar y explicar si la SIC tiene algún tipo de competencia frente a temas o servicios que tengan a su cargo las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor.

2.- Sírvase indicar si la SIC ha adelantado o viene adelantando alguna investigación referida a Sociedades de Gestión Colectiva en lo de su competencia. Si tienen alguna ya

concluida indicar cuáles han sido los resultados. Si estos han sido de oficio o por querrela o denuncia de particulares.



M.R. GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI



M.S. ALEJANDRO CORRALES E.